

CURSO 2022/2023

# PROGRAMACIÓN DE TROMPA

## ENSEÑANZAS ELEMENTALES

DEPARTAMENTO DE INSTRUMENTOS DE VIENTO METAL Y  
PERCUSIÓN

SANTOS MARTÍNEZ TORRESANO

MARÍA GÓMEZ ZAMORA

JORGE ESCRIHUELA FERRANDO

JOSÉ FCO. MIÑANA FABRA

DANIEL TÉVAR SAHUQUILLO

## **INDICE**

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>2</b>
1.1. Marco legal	2
1.2. Sentido e importancia de la programación	3
1.3. La música y su entorno	5
1.4. Características del alumnado	6
1.5. Principios psicopedagógicos de un alumno y su relación con la metodología	7
1.6. Valor formativo de la materia	8
<b>2. SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS</b>	<b>9</b>
<b>3. COMPETENCIAS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES</b>	<b>9</b>
<b>4. SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>11</b>
4.1. Primer curso	12
4.2. Segundo curso	16
4.3. Tercer curso	19
4.4. Cuarto curso	22
4.5. Contenidos mínimos y mínimos exigibles	27
<b>5. EVALUACIÓN</b>	<b>31</b>
5.1. Instrumentos de evaluación	31
5.2. Procedimientos de evaluación	33
5.3. Criterios de calificación	34
5.4. Evaluación Inicial	35
5.5. Pruebas de acceso a 1º, 2º, 3º, y 4º cursos de Enseñanzas Elementales	35
5.6. Pérdida de la evaluación continua	35
<b>6. METODOLOGÍA.</b>	<b>36</b>
6.1. Labor tutorial	38
6.2. Procedimientos a desarrollar en la clase colectiva E.E.	39
6.3. Repertorio con pianista (3º y 4º EE.EE)	41
<b>7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO</b>	<b>42</b>
<b>8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>43</b>
8.1. Nuevas tecnologías	44
<b>9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE</b>	<b>45</b>
<b>10. ANEXO COVID19</b>	<b>47</b>

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1. Marco legal

La última reforma educativa acometida en nuestro país es la concretada en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Dado que en esta en última reforma se han mantenido los aspectos básicos del currículo de las distintas enseñanzas artísticas, para la elaboración de esta programación didáctica se ha tomado como referencia la normativa expresada a continuación:

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), por la cual se introducen modificaciones puntuales y precisas a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Conforme a esta normativa, quedaba establecida en su Capítulo VI, artículos 45 al 47, los principios, ordenación y correspondencia de las enseñanzas artísticas; y en los artículos 48 al 50 la organización, acceso y titulaciones de las enseñanzas elementales y profesionales de música.

Dicha ley se concreta en el Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música. El desarrollo de esta normativa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se realiza mediante el Decreto 75/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música; el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música; la Orden de 25 de junio de 2007 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales de música; y la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música. Así como la Orden 128/2022, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, quedando derogada la Orden 02/07/2012 y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a ella.

La prioridad de todo este marco legal es la de asegurar una formación artística de calidad que garantice la cualificación de los futuros profesionales de la música, destinada a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ello. La estructura y ordenación de las Enseñanzas Profesionales de Música, tal y como se contempla en la normativa vigente, se fundamenta en el estudio de una especialidad instrumental, la cual actúa como eje vertebrador del currículo, y se complementa con la finalidad de proporcionar una formación previa para acceder a

los estudios de especialización de las enseñanzas superiores de música, al tiempo que pretende avanzar hacia una estructura más abierta y flexible.

Es por ello, que teniendo en cuenta la individualidad que requiere el estudio de un instrumento, el currículo alberga asignaturas que trascienden este componente unipersonal de la práctica musical, introduciendo elementos colectivos que hasta ese momento quedaban definidos por la orquesta, el coro y la música de cámara. A la adquisición de la técnica del instrumento y a la formación de los criterios interpretativos propios se unen fórmulas de práctica musical en grupo como verdadera herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas. A su vez, la práctica musical en grupo favorece el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos lo cual resulta sumamente formativo y estimulante para un instrumentista en período de formación, colabora al desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Para regular las pruebas de acceso a las Enseñanzas de Música se atenderá a la Resolución de 20/05/2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La finalidad de las Enseñanzas Elementales tal como establece el Decreto 75/2007 de 19 de junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, es el desarrollo de las capacidades de expresión artística y la iniciación hacia una formación más específica de música, así como afianzar el desarrollo personal y el bienestar para aquellas personas que demuestren las aptitudes, habilidades y motivación necesarias para, en su caso, continuar estudios profesionales.

El Gobierno de Castilla- La Mancha valora la importancia de estas enseñanzas como paso necesario para la formación de profesionales de la música y se plantea como objetivo facilitar la compatibilidad de éstas con otras enseñanzas.

## **1.2. Sentido e importancia de la programación**

Programar significa literalmente idear y ordenar las acciones necesarias para ejecutar un proyecto. Esta definición, aplicada a los procesos educativos, hace que el concepto de programación adquiera el carácter de principio fundamental e ineludible para el correcto desarrollo de la acción educativa. Programar implica organizar por anticipado la acción educativa en un determinado período de tiempo, y dentro de unos objetivos establecidos, esto es, estructurar con

antelación los procesos de enseñanza-aprendizaje en lo relativo a objetivos, contenidos, metodología y evaluación. Se debe tener en cuenta el centro educativo, su contexto sociocultural, el equipo docente y el alumnado, para hacer posible la puesta en práctica de un aprendizaje conectado con la realidad del entorno.

J. S. Brunner formuló el principio de “programa de estudios en espiral” refiriéndose a la presentación de conceptos una y otra vez, en contextos más complejos cada vez. Esto proporciona al alumno las mismas cualidades de enseñanza que al experto, siendo el nivel de competencia la única diferencia entre ambos. Dado que la enseñanza de la música es un aprendizaje en espiral, consistente en el aprendizaje de los mismos conceptos en contextos cada vez más complicados, los términos "Unidad Didáctica" y "Programación" adquieren unas connotaciones específicas que no siempre coinciden con sus significados en el ámbito de la enseñanza de régimen general. La enseñanza y transmisión de habilidades y herramientas encaminadas a desarrollar la improvisación, la lectura a primera vista, la memorización, la transposición, la realización de bajos cifrados y conseguir el máximo aprovechamiento del tiempo de estudio son conceptos que se desarrollarán a lo largo de toda la vida de un músico.

Una de las mejores maneras de enseñar es explicar al alumno algo que tenga relación con lo que ya sabe o conoce, de esta manera puede ampliar información sobre conocimientos ya adquiridos. Es importante explicar conceptos que puedan ser aplicables a todo y no sólo aplicables a cosas específicas para situaciones concretas. Hacer ver al alumno que hay conceptos técnicos, interpretativos, herramientas o modos de trabajo que luego va a poder aplicar muchas veces en su carrera profesional es una herramienta útil para mejorar sus habilidades, y permite desarrollar un criterio musical profundo e independiente.

En la Orden del 02/07/2012 por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que las Programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada asignatura y especialidad del currículo. Serán elaboradas y, en su caso, modificadas por los departamentos de coordinación didáctica y aprobadas por el claustro.

De igual modo se hace referencia a los aspectos que ha de contener una Programación Didáctica entre los que se encuentran:

- a. Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada asignatura.
- b. Los objetivos, la secuenciación de los contenidos por cursos y los criterios de evaluación.

c. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.

d. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.

e. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.

f. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el Proyecto educativo y, por otro, la coordinación y el equilibrio de su aplicación entre los distintos grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos y niveles.

### **1.3. La música y su entorno**

La música ha estado presente a lo largo de la historia como uno de los medios de comunicación y expresión más importantes del ser humano. El mundo de los sonidos permite plasmar ideas y conceptos estéticos de cada época permitiendo la mejor comprensión de cada etapa histórica. En la actualidad se ha convertido en un arte fundamental de la sociedad, puesto que permite expresar los conceptos estéticos de nuestro tiempo no sólo desde un punto de vista vanguardista, sino también acercando a nuestros jóvenes la posibilidad de un desarrollo musical adecuado en las aulas teniendo en cuenta sus gustos y tendencias musicales.

La música constituye un elemento con un valor incuestionable en la vida de las personas. En la actualidad vivimos en contacto permanente con la música, sin duda, el arte más poderosamente masivo de nuestro tiempo. El desarrollo tecnológico ha ido modificando considerablemente los referentes musicales de la sociedad por la posibilidad de una escucha simultánea de toda la producción musical mundial a través de los discos, la radio, la televisión, los juegos electrónicos, el cine, la publicidad, internet, etc. Ese mismo desarrollo tecnológico ha abierto, por un lado, nuevos cauces para la interpretación y la creación musical, tanto de músicos profesionales como de cualquier persona interesada en hacer música, pero al mismo tiempo ha desarrollado una crisis

en la creatividad musical, al hacer del producto artístico un producto comercial de difusión masiva. Esta excesiva mercantilización de la música hace que el acto de la creación artística se haya convertido en algo ajeno para la mayoría de las personas, dificultando e imposibilitando la capacidad de creatividad artística. La creatividad se hace de este modo inaccesible para la mayoría, que debe conformarse con la contemplación de obras ajenas. Es por ello que la formación musical se vuelve imprescindible, al estimular la creatividad musical en concreto, como parte de la capacidad creativa del ser humano, que se desarrolla mediante la práctica instrumental, la improvisación y la interpretación.

La música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud: el hecho de que el alumno la sienta como propia constituye una gran ventaja, ya que las expectativas y la motivación mostrada respecto a este tipo de enseñanzas son elevadas. Este arte, en toda su dimensión, permite una doble función en el desarrollo de las personas, desde el punto de vista del desarrollo personal y en la formación de los fundamentos técnicos y científicos del enriquecimiento cultural. Así pues, es necesaria una sólida formación musical como elemento indispensable en la educación de las personas.

#### **1.4. Características del alumnado**

La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

La clase media de las familias de los alumnos que acuden al Conservatorio es muy variable, ya que la oferta de plazas está únicamente regulada por una prueba de aptitud que coloca en plano de igualdad a todos los aspirantes. Por las características de estas enseñanzas, los alumnos que concluyen con éxito los estudios en el Conservatorio suelen ser alumnos brillantes en las enseñanzas obligatorias. Debido a la ausencia de una oferta universitaria amplia en la ciudad, la mayor parte de los alumnos optan por salir a estudiar a otras ciudades de nuestro entorno, lo que en algunos casos les plantea problemas en los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales para simultanear ambas disciplinas.

El alumnado del centro suele tener unos hábitos de educación y convivencia bastante desarrollados. Aun así el aprendizaje musical en todas sus manifestaciones se revela como un potente instrumento para fortalecer la voluntad, la disciplina, la exigencia y la autocrítica.

En lo referente al entorno familiar de los alumnos debemos reseñar que las familias en su gran mayoría no están sensibilizadas suficientemente respecto a que la finalidad de las enseñanzas que se imparten en el Conservatorio es alcanzar una formación sólida que permita a sus hijos un futuro desarrollo profesional dentro de la música. La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de

Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

### **1.5. Principios psicopedagógicos de un alumno y su relación con la metodología**

La práctica educativa debe ser entendida como un proceso de comunicación capaz de crear ambientes que favorezcan la interacción de profesores y alumnos en la actividad del aula, para favorecer un clima estimulante, propicio para el desarrollo de los aprendizajes.

Si facilitamos que el alumno sea capaz de establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias musicales que ya posee con la nueva información que le transmitimos, potenciaremos un verdadero aprendizaje significativo, que constituye una exigencia en el planteamiento actual, recogido en el decreto 127/94.)

Por su parte el profesor deberá ser un facilitador de los aprendizajes de los alumnos, un elemento clave de la acción didáctica, pues es el principal mediador entre la organización del ambiente escolar que ha contribuido a diseñar, y al desarrollo de las capacidades de sus alumnos expresadas en las intenciones educativas. En definitiva será el que hará realidad el conjunto de normas y decisiones que organizarán la acción didáctica en el aula.

La metodología a emplear durante las clases individuales será básicamente activa, apoyada en la experiencia y observación propia. El alumno será el propio descubridor de la técnica de su instrumento en la medida de lo posible. Este principio irá encaminado a la solución de los problemas que se vayan presentando.

En este sentido será el alumno el que intente solucionar o dar respuesta a los problemas, y el profesor el que ayude y oriente al alumno en la búsqueda de las soluciones. Esto favorece la futura autonomía del alumno en el proceso de aprendizaje.

El papel más activo del profesor se sitúa a la hora de tratar el campo de la interpretación, que tocando su instrumento y en ocasiones mediante audición de grabaciones, servirá permanentemente de recurso que aproxime al alumno los conceptos expresados verbalmente, de forma que la clase se lleva a cabo con el constante auxilio de concretizaciones con lo que estaremos aplicando el método intuitivo.

Uno de los principios básicos será el que favorezca un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en el constructivismo, es decir, no pretender la parcialidad y perfección absoluta en la enseñanza de unos contenidos, sino todo lo contrario, la globalidad y provisionalidad de los aprendizajes. La introducción de contenidos nuevos para el alumno se realizará siempre teniendo en cuenta el nexo de unión con los conocimientos previos, es decir, respetando los ritmos de aprendizaje sin



sobrepasar “la zona de desarrollo potencial”, de esta forma ayudaremos a que se produzca un aprendizaje significativo.

El profesor debe detectar las necesidades concretas de cada alumno, programar las estrategias más adecuadas para cada alumno para lo cual se han de promover situaciones que favorezcan la interacción entre los alumnos, ya que esto permitirá confrontar ideas, intercambiar informaciones.

### **1.6. Valor formativo de la materia**

La enseñanza de la trompa, dentro del bloque de contenido de la educación artística, se trata de una de las materias más relevantes en la cual interviene el tiempo, los sonidos, el ritmo y el movimiento. Completa la formación del alumno en su aspecto formativo y a formar lo como individuo.

Entre sus ventajas más significativas está:

- Desarrollo del aspecto intelectual, socio-afectivo, psicomotor, de crecimiento personal y formación de hábitos.

- En el aspecto intelectual favorece la atención, observación, concentración, memorización, experimentación, la agilidad mental y la creatividad ya que todos ellos forman parte del proceso de aprender a tocar un instrumento.

- En el aspecto psicomotor, condiciona el cuerpo, desarrolla la psicomotricidad fina y gruesa, la agilidad corporal y autonomía, y el combate o energía constructora. En lo referente al crecimiento personal, desarrolla al individuo en el alivio del temor y la timidez, mejora el sentido de la justicia y la libertad de expresión, desarrolla la voluntad y el autocontrol, toma de decisiones.

Además, en el aspecto socio-afectivo desempeña una función importante para el alumno al sensibilizarlo en la diferencia de roles y definir responsabilidades. El niño experimenta emociones y espontaneidad, así como también el crecimiento de sus sentimientos estéticos reforzados, por ejemplo las partituras que motivan al alumno que previamente ha vivenciado en otras artes como puede ser el cine o en medios de comunicación. La posibilidad de reproducir mediante la trompa melodías que previamente conoce produce satisfacción al niño, despierta su observación y aceptación de todo cuanto lo rodea; le permite seguridad al desplazarse y ubicarse en el tiempo y en el espacio. En cuanto a la integración grupal mediante las asignaturas colectivas tocando, le refuerza, le crea la noción de trabajo en grupo y otros roles de buena convivencia y respeto a la diversidad.

## **2. SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS**

Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.

Valorar el carácter colectivo de la práctica musical y desarrollar actitudes de respeto a los demás, de tolerancia y de aprecio al trabajo de otros.

Comprender y expresar en el lenguaje musical y corporal comunicando sensaciones, emociones e ideas creativas.

Alcanzar un dominio individual suficiente de la técnica instrumental, de la voz o de la danza práctica, para interpretar obras escritas de forma individual.

Comprender y utilizar los distintos códigos expresivos al servicio de la música y de la danza con especial referencia al acceso a las tecnologías digitales de la información y comunicación como recurso artístico.

Desarrollar el pensamiento creativo mediante el estímulo de la iniciativa y la imaginación.

Potenciar el gusto por la audición musical y el espectáculo de la danza y por el cultivo propio de la capacidad estética como fuente de enriquecimiento personal.

Iniciar a la reflexión y análisis crítico de los valores estéticos y éticos de la música y la danza.

Valorar la música y la danza como manifestación de una cultura y respetar las manifestaciones de culturas diferentes.

Estimular el interés por profundizar en el conocimiento y la mejora de la práctica musical y dancística y descubrir las posibilidades y exigencias que conllevan las enseñanzas profesionales

### **3. COMPETENCIAS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES**

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo persona, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela, como en el conservatorio, en casa o en la vida social.

Para nosotros, las competencias básicas no van a ser un elemento determinante. Sin embargo, estamos seguros que van a reforzar los conocimientos adquiridos por nuestros alumnos/as en las enseñanzas obligatorias y contribuirán por tanto a la formación integral de nuestros alumnos, formando personas y no sólo músicos.

El Decreto 75/2007, de 19-06-2007 por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha establece la “Competencia cultural y artística” como una de las competencias claves que debe desarrollar todo ciudadano al concluir la enseñanza obligatoria. Las enseñanzas elementales de música contribuyen a su desarrollo de manera complementaria a la educación primaria en la medida en la que contribuye a que desarrollen la sensibilidad y la capacidad estética a través de la comprensión del lenguaje musical, el gusto por la audición musical y el espectáculo; y de la práctica instrumental y corporal como un medio creativo para expresar ideas, experiencias o sentimientos.

Además, junto a esta competencia más específica, las enseñanzas elementales de música contribuyen al desarrollo de las siguientes competencias:

- Competencia en comunicación lingüística.: el acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.
- Competencia en el conocimiento e interacción con el medio: las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.
- Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital: el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.
- Competencia social y ciudadana: estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.
- Competencia para aprender a aprender: el ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptoras y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos

conocimientos sobre estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

- Competencia en autonomía e iniciativa personal: el alumnado de estas enseñanzas descubre cómo sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

- Competencia emocional: la práctica musical y corporal además de estimular la iniciativa y la creatividad, contribuye al conocimiento de sí mismo. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones, y de recibir de los demás los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además, estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y efecto y, con ello, desarrollar una personalidad más equilibrada.

#### **4. SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los contenidos que vamos a trabajar en la especialidad de Trompa los vamos a desarrollar de la siguiente manera:

Según el real decreto 30/2002 de 26 de Febrero, en Castilla La Mancha, para la Enseñanza Elemental y Profesional en la especialidad de Trompa; los bloques de contenidos son los siguientes:

Bloque 1: Habilidades básicas.

- Conciencia y práctica postural en el uso del instrumento. Desarrollo de la motricidad fina; independencia simultaneidad y sincronización de movimientos. Principios de la digitación.
- Percepción auditiva y producción de sonidos.
- Comprensión de estructuras musicales en distintos niveles.
- Entrenamiento permanente y progresión de la memoria.

Bloque 2: Expresión e interpretación.

- Dominio del lenguaje musical y lectura a primera vista.
- Características y posibilidades del instrumento.
- Modos de ataque y de articulación relacionados con el tempo, la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la textura musical.
- Práctica individual como solista y en grupo que favorezcan la integración artística y fomenten la colaboración y el respeto mutuo.
- Improvisación guiada o libre.

### Bloque 3: Manifestaciones artísticas.

- Conocimiento de obras de autores de diferentes épocas y estilos.
- Conocimiento de la música como parte del patrimonio artístico.
- Disfrute con las audiciones musicales y con la danza.

## **4.1 PRIMER CURSO**

### **OBJETIVOS**

- a) Afianzar la correcta colocación del instrumento y el conocimiento de las características técnicas y posibilidades sonoras del mismo.
- b) Interpretar un repertorio sencillo de obras o fragmentos, e incentivar el uso de la memoria y la capacidad creativa e improvisatoria, utilizando recursos de este nivel, así como la práctica de lectura a primera vista.
- c) Comprender la importancia del trabajo individual, para entre otras cosas, adquirir la capacidad de escucharse y ser auto-crítico.
- d) Favorecer la interpretación en grupo y ante el público para conseguir, de una parte, el hábito de escuchar otras voces e instrumentos y adaptarse armónicamente a un conjunto, y de dotar a que el alumno adquiera seguridad en sí mismo y no llegue a ser un trauma la interpretación en público.

### **CONTENIDOS**

1. Conocimiento de las partes y funcionamiento del instrumento, así como aprender a mantener éste en condiciones óptimas para su utilización.
2. Adopción de una posición corporal que permita respirar con naturalidad tanto de pie como sentado dependiendo de la capacidad física de cada alumno y atendiendo a la correcta colocación del instrumento.
3. Iniciar el uso del aparato respiratorio, conociendo y discriminando los diferentes tipos de respiración.
4. Tonificación y flexibilización los músculos de la embocadura en busca de la vibración de los labios y el paso del aire óptimos para la capacidad del alumno/a.
5. Consecución de una estabilidad suficiente en el sonido para poder abordar las obras y estudios del nivel, sobre un matiz cómodo para el alumno/a.
6. Conocimiento la Trompa en Fa así como las series armónicas.
7. Interpretación unos estudios y obras de nivel de diferente carácter o estilo, tanto de forma individual como colectiva
8. Conocimiento de las tonalidades de Do M, La m, Sol M y Fa.
9. Desarrollo de la flexibilidad en el ligado y en el picado.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Respirar con naturalidad tanto de pie como sentado/a por medio de una postura relajada y adecuada a las características físicas de los/las alumnos/as.
2. Conocer los diferentes tipos de respiración discriminando las sensaciones obtenidas por cada uno de ellos.
3. Tonificar y flexibilizar los músculos de la embocadura para permitir una vibración de labios y un paso de aire óptimo, acorde con la capacidad del alumno/a.
4. Trabajar la estabilidad del sonido para abordar las obras y estudios del nivel, sobre un matiz cómodo para el/la alumno/a.
5. Conocer las series armónicas de la trompa en fa practicando los ejercicios propuestos en el aula con esa trompa.
6. Interpretar los estudios y obras de nivel adecuado al curso, tanto de forma individual como colectiva dentro del aula, participando en las audiciones de aula.

7. Dominar las escalas y arpeggios de DoM, Lam, SoM y Fa estudiados
8. Conocer la fisonomía del instrumento así como los cuidados que requiere su conservación.
9. Practicar un estudio autónomo para poder desarrollar los contenidos que se trabajan en el aula.
10. Emplear la improvisación como instrumento principal para desarrollar la creatividad.

## **Repertorio, Materiales y Recursos Didácticos**

### **Recursos materiales del aula**

El aula debe de contar como mínimo con material como puede ser: sillas sin brazo y con brazo, mesa amplia, atriles, espejo, pizarra, esterilla, armario, metrónomo, afinador, kit de limpieza para trompa y el material de trabajo del alumno (trompa y bibliografía común).

Sería un elemento de gran ayuda la integración del piano en el aula de instrumento para procurar al alumno una formación más integral aun, pudiendo contar de esta forma con un instrumento armónico, como ayuda a la educación auditiva y desarrollo del currículo con propiedad.

También sería conveniente contar con los instrumentos que componen la familia como pueden ser la trompa natural, trompa aguda, trompa alpina, tuba wagneriana, etc., al englobarse el estudio de los instrumentos afines al propio.

### **Materiales impresos**

#### Libros de estudios:

- “Look, Listen and learn” vol.1 ----- P. Botma y J.Kastelein Editorial “De Haske”  
(lecciones 1-10)
- “Aprende tocando la trompa” ----- P. Wastall. (unidades 1-10)
- “Premieres Gammes” ----- D. Bourgue
- “Método completo de trompa” ----- L.Thevet (I). Algunos ejercicios  
de diferentes aspectos técnicos seleccionados por el profesor

#### Obras:

Melodías y canciones conocidas

SMITH, LEONARD B. Nobility

SMITH, LEONARD B. Tiger Eye

SMITH, LEONARD B. Count Dow

PROUST, P. La grande École

Se podrán agregar o sustituir las obras por otras de similares características y dificultad.

### **Recursos audiovisuales**

Materiales audiovisuales: en espacios comunes del conservatorio será conveniente contar con cámara y reproductor de video o DVD y sistema de grabación y reproducción de sonido de alta calidad. En la clase sería conveniente contar con un aparato grabador de sonido más personal y fácil de utilizar como sería el caso de un minidisc o similar para la grabación de ciertos momentos de clase y su inmediata reproducción como parte de la práctica de enseñanza-aprendizaje.

Se debe contar en el aula o en la biblioteca del centro con la colección de CDs con grabaciones de las obras que componen el repertorio del curso y también repertorio afín para entender el contexto musical de las épocas y estilos estudiados.

### **Recursos informáticos**

Materiales informáticos: Para la buena práctica del proceso de enseñanza-aprendizaje y por necesidades inherentes a esta programación didáctica se necesitará el uso de ordenadores con acceso a Internet y de uso multimedia, para poder visitar algunas de las páginas web más interesantes del instrumento como pueden ser: “[www.hornplayer.net](http://www.hornplayer.net)”, “[www.naturalhorn.com](http://www.naturalhorn.com)” o [www.hornexcerpts.org](http://www.hornexcerpts.org).

Se podrá contar también con el programa de educación auditiva Ear Master y programas de edición de partituras para momentos concretos del curso en los cuales haga falta el uso de ese determinado software.

También se puede trabajar desde las aplicaciones móviles el apartado de afinación, entonación con la aplicación “tonestro”.

**Se debe contar con el portafolio docente en el aula para el seguimiento de cada uno de los alumnos.**

## **4.2 SEGUNDO CURSO**

### **OBJETIVOS**

a) Afianzar la correcta colocación del instrumento y el conocimiento de las características técnicas y posibilidades sonoras del mismo.



b) Profundizar en la técnica de la respiración diafragmática, con y sin instrumento, para conseguir controlar la columna de aire y canalizarla hasta el instrumento. Perfeccionar la calidad del sonido, su emisión y afinación.

c) Interpretar un repertorio sencillo de obras o fragmentos, e incentivar el uso de la memoria y la capacidad creativa e improvisatoria, utilizando recursos de este nivel, así como la práctica de lectura a primera vista.

d) Favorecer la interpretación en grupo y ante el público para conseguir, de una parte, el hábito de escuchar otras voces e instrumentos y adaptarse armónicamente a un conjunto, y de dotar a que el alumno adquiera seguridad en sí mismo y no llegue a ser un trauma la interpretación en público.

c) Comprender la importancia del trabajo individual, para entre otras cosas, adquirir la capacidad de escucharse y ser autocrítico.

## **CONTENIDOS**

Los contenidos que se trabajarán a lo largo del curso para lograr los objetivos que se proponen, son los siguientes:

1. Adopción de una posición corporal relajada, basada en la postura expandida.
2. Práctica instrumental basada en la respiración diafragmática.
3. Tonificación y flexibilización del músculo orbicular.
4. Mejora progresiva de la vibración de los labios con y sin boquilla.
5. Desarrollo de la estabilidad del sonido y la sonoridad amplia del instrumento en matices *p*, *mf* y *f*.
6. Práctica sobre la trompa en *fa* como base de la sonoridad del instrumento.
7. Desarrollo de la flexibilidad en el ligado y en el picado.
8. Estudio de la articulación a través del movimiento de la lengua y su relación con la columna de aire y el discurso musical.
9. Práctica musical y trabajo de la línea melódica estructurada mediante las respiraciones musicales.
10. Conocimiento y práctica de las escalas y arpeggios hasta dos alteraciones (escalas mayores naturales y menores naturales, armónicas, melódicas y orientales)

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Tocar el instrumento de pie con una postura relajada.
2. Tonificar y flexibilizar los músculos de la embocadura para permitir una vibración de labios y un paso de aire óptimo, acorde con la capacidad del alumno/a.
3. Trabajar la estabilidad del sonido para abordar las obras y estudios del nivel, sobre los matices de *p*, *mf* y *f*.
4. Conocer las series armónicas de la trompa en fa practicando los ejercicios propuestos en el aula con esa trompa.
5. Estructurar el discurso musical por medio de la articulación conseguido por medio de un movimiento de lengua consciente.
6. Interpretar los estudios y obras de nivel adecuado al curso, tanto de forma individual como colectiva dentro del aula, participando en las audiciones de aula.
7. Dominar las escalas y arpeggios estudiados hasta dos alteraciones.
8. Adquirir un hábito de estudio autónomo para poder desarrollar los contenidos que se trabajan en el aula.
9. Emplear la improvisación como instrumento principal para desarrollar la creatividad.

## **Repertorio, Materiales y Recursos Didácticos**

### **Recursos materiales del aula**

El aula debe de contar como mínimo con material como puede ser: sillas sin brazo y con brazo, mesa amplia, atriles, espejo, pizarra, esterilla, armario, metrónomo, afinador, kit de limpieza para trompa y el material de trabajo del alumno (trompa y bibliografía común).

Sería un elemento de gran ayuda la integración del piano en el aula de instrumento para procurar al alumno una formación más integral aun, pudiendo contar de esta forma con un instrumento armónico, como ayuda a la educación auditiva y desarrollo del currículo con propiedad.

También sería conveniente contar con los instrumentos que componen la familia como pueden ser la trompa natural, trompa aguda, trompa alpina, tuba wagneriana, etc., al englobarse el estudio de los instrumentos afines al propio.

### **Materiales impresos**

#### **Libros de estudios:**

- “Look, Listen and Learn” vol.1 ----- P. Botma y J. Kastelein Editorial  
“De Haske” (lecciones 11-20)

- “Aprende tocando la trompa” ----- P. Wastall (unidades 11-18)
- “Premieres Gammes” ----- D. Bourgue
- “Método completo de trompa” vol.1 ----- L. Thevet
  - Grupo 1º: lecciones 45-87.
  - Grupo 2º (picado): lecciones 1-26.

### Obras

Melodías y canciones conocidas.

MOORE, D/ RICHARDSON A. First book of Horn Solos (selección)

VV.AA. Música de trompa para principiantes. (Editio Música Budapest)

HIDE D. (P. Wastall) \_\_\_\_\_ Paseo

GREY, A. (P. Wastall) \_\_\_\_\_ Aria

BOURGUE D. \_\_\_\_\_ 16 Piezas fáciles

Se podrán agregar o sustituir las obras por otras de similares características y dificultad.

### **Recursos audiovisuales**

Materiales audiovisuales: en espacios comunes del conservatorio será conveniente contar con cámara y reproductor de video o DVD y sistema de grabación y reproducción de sonido de alta calidad. En la clase sería conveniente contar con un aparato grabador de sonido más personal y fácil de utilizar como sería el caso de un minidisc o similar para la grabación de ciertos momentos de clase y su inmediata reproducción como parte de la práctica de enseñanza-aprendizaje.

Se debe contar en el aula o en la biblioteca del centro con la colección de CDs con grabaciones de las obras que componen el repertorio del curso y también repertorio afín para entender el contexto musical de las épocas y estilos estudiados.

### **Recursos informáticos**

Materiales informáticos: Para la buena práctica del proceso de enseñanza-aprendizaje y por necesidades inherentes a esta programación didáctica se necesitará el uso de ordenadores con acceso a Internet y de uso multimedia, para poder visitar algunas de las páginas web más interesantes del instrumento como pueden ser: “[www.hornplayer.net](http://www.hornplayer.net)”, “[www.naturalthorn.com](http://www.naturalthorn.com)” o [www.hornexcerpts.org](http://www.hornexcerpts.org).

Se podrá contar también con el programa de educación auditiva Ear Master y programas de edición de partituras para momentos concretos del curso en los cuales haga falta el uso de ese determinado software.

También se puede trabajar desde las aplicaciones móviles el apartado de afinación, entonación con la aplicación “tonestro”.

**Se debe contar con el portafolio docente en el aula para el seguimiento de cada uno de los alumnos.**

### **4.3 TERCER CURSO**

#### **OBJETIVOS**

- a) Profundizar en el conocimiento de las características técnicas y posibilidades sonoras del instrumento, y saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel.
- b) Ahondar en el conocimiento y uso de la respiración diafragmática, además de empezar a conocer y comprender el funcionamiento de los órganos y músculos que intervienen en el acto.
- d) Conseguir un mayor dominio, rapidez y fluidez en las escalas diatónicas y sus arpeggios, escalas cromáticas y escalas en intervalos de tercera. Todo ello empleando distintos matices, ritmos saltos interválicos, articulaciones y valores metronómicos, fruto de un asentado y ordenado hábito de estudio.
- e) Comprender de forma básica las estructuras musicales más elementales (motivos, frases, periodos, secciones, etc.), para paso a paso, perseguir la consecución de una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- f) Interpretación de obras acordes al nivel exigido, potenciando el uso de la memoria y la lectura a primera vista.
- g) Estímulo de la capacidad creativa e improvisatoria.
- h) Conocer las bases del transporte en la trompa e iniciarse en el transporte en Mib

#### **CONTENIDOS**

1. Práctica de la audición pública.
2. Adaptación de las técnicas de estudio personal.
3. Potenciación de la espontaneidad a través de la improvisación y la creación musical.
4. Concienciación de la necesidad del estudio individual constante como medio indispensable e insustituible para el progreso en el instrumento.

5. Valoración del silencio como marco de la interpretación, del estudio personal y del saber estar en el aula.
6. Fomento de unos buenos hábitos de higiene para permitir un clima adecuado de convivencia en el aula.
7. Participación en las audiciones, conciertos y demás actividades complementarias del centro.
8. Fortalecimiento de la seguridad en uno/a mismo/a para actuar en público.
9. Fomento de la creatividad del alumnado como medio de motivación y de expresión personal.
- 10 Respeto por las normas y propuestas metodológicas en el aula.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Tocar el instrumento de pie con una postura relajada.
2. Tonificar y flexibilizar los músculos de la embocadura para permitir una vibración de labios y un paso de aire óptimo, acorde con la capacidad del alumno/a.
3. Trabajar la estabilidad del sonido para abordar las obras y estudios del nivel, sobre los matices de *p*, *mf* y *f*.
4. Conocer las series armónicas de la trompa en fa practicando los ejercicios propuestos en el aula con esa trompa.
5. Estructurar el discurso musical por medio de la articulación conseguido por medio de un movimiento de lengua consciente.
6. Interpretar los estudios y obras de nivel adecuado al curso, tanto de forma individual como colectiva dentro del aula, participando en las audiciones de aula.
7. Dominar las escalas y arpeggios estudiados hasta tres alteraciones.
8. Adquirir un hábito de estudio autónomo para poder desarrollar los contenidos que se trabajan en el aula.
9. Emplear la improvisación como instrumento principal para desarrollar la creatividad.

## **Repertorio, Materiales Y Recursos Didácticos**

### **Recursos materiales del aula**

El aula debe de contar como mínimo con material como puede ser: sillas sin brazo y con brazo, mesa amplia, atriles, espejo, pizarra, esterilla, armario, metrónomo, afinador, kit de limpieza para trompa y el material de trabajo del alumno (trompa y bibliografía común).

Sería un elemento de gran ayuda la integración del piano en el aula de instrumento para procurar al alumno una formación más integral aun, pudiendo contar de esta forma con un instrumento armónico, como ayuda a la educación auditiva y desarrollo del currículo con propiedad

También sería conveniente contar con los instrumentos que componen la familia como pueden ser la trompa natural, trompa aguda, trompa alpina, tuba wagneriana, etc., al englobarse el estudio de los instrumentos afines al propio.

## **Materiales impresos**

### Libros de estudios

- “Look, listen and learn” Vol II ----- P. Botma y J. Kastelein
- “60 estudios” ----- L. Thevet
  - Lecciones 1-20
- “Método completo para trompa” ----- L. Thevet
  - Grupo 1º: lecciones 88-100.
  - Grupo 2º (picado): 39-63.
- “Aprende tocando la trompa” vol. 1----- P. Wastall (unidades 19-24)M.
- “200 Études nouvelles mélodiques et progressives pour cor” ALPHONSE (VoI)\_\_\_\_\_M. Alphonse (algunas lecciones seleccionadas por el profesor entre la 1 y la 35)

### Obras

Melodías y canciones conocidas.

MOORE, D/ RICHARDSON A. First book of Horn Solos (selección)

VV.AA. Música de trompa para principiantes. (Edition Música Budapest)

Se podrán agregar o sustituir las obras por otras de similares características y dificultad.

## **Recursos audiovisuales**

Materiales audiovisuales: en espacios comunes del conservatorio será conveniente contar con cámara y reproductor de video o DVD y sistema de grabación y reproducción de sonido de alta calidad. En la clase sería conveniente contar con un aparato grabador de sonido más personal y fácil de utilizar como sería el caso de un minidisc o similar para la grabación de ciertos momentos de clase y su inmediata reproducción como parte de la práctica de enseñanza-aprendizaje.

Se debe contar en el aula o en la biblioteca del centro con la colección de CDs con grabaciones de las obras que componen el repertorio del curso y también repertorio afín para entender el contexto musical de las épocas y estilos estudiados.

### **Recursos informáticos**

Materiales informáticos: Para la buena práctica del proceso de enseñanza-aprendizaje y por necesidades inherentes a esta programación didáctica se necesitará el uso de ordenadores con acceso a Internet y de uso multimedia, para poder visitar algunas de las páginas web más interesantes del instrumento como pueden ser: “[www.hornplayer.net](http://www.hornplayer.net)”, “[www.naturalthorn.com](http://www.naturalthorn.com)” o [www.hornexcerpts.org](http://www.hornexcerpts.org).

Se podrá contar también con el programa de educación auditiva Ear Master y programas de edición de partituras para momentos concretos del curso en los cuales haga falta el uso de ese determinado software.

También se puede trabajar desde las aplicaciones móviles el apartado de afinación, entonación con la aplicación “tonestro”.

**Se debe contar con el portafolio docente en el aula para el seguimiento de cada uno de los alumnos.**

## **4.4 CUARTO CURSO**

### **OBJETIVOS**

- a) Conocer las características técnicas y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas dentro del nivel correspondiente a este curso.
- b) Conseguir que el uso de la respiración diafragmática sea un hecho natural realizado con el esfuerzo indispensable para el soporte de la interpretación musical.
- c) Corrección automática, siguiendo sus propios reflejos, de la afinación y la calidad del sonido
- d) Dominar las escalas mayores y menores hasta 4 alteraciones, así como, arpeggios y escalas cromáticas, usando distintos matices, ritmos, saltos y articulaciones.
- e) Distinguir los elementos estructurales de la escritura musical comentados en el curso tercero para su mejor comprensión y, relacionándolos con los conocimientos musicales adquiridos, conseguir una interpretación consciente y plena de intención estética.

- f) Conocimiento de la literatura del instrumento a través de obras de diferentes estilos, dando mayor importancia a la retención, comparación, asociación y comprensión para desarrollar la capacidad crítica que le ayude a apreciar la calidad de la música.
- g) Continuar la práctica musical en grupo.
- h) Interpretar obras de memoria estudiadas durante el curso y utilizar otras para la lectura a primera vista, para estimular y desarrollar la capacidad improvisatoria.
- i) Favorecer el interés del alumno por asistir a conciertos y demás manifestaciones culturales.
- h) Practicar el transporte en Mib

## CONTENIDOS

Los contenidos que se trabajarán a lo largo del curso para lograr los objetivos que se proponen, son los siguientes:

1. Adopción de una posición corporal relajada, basada en la postura expandida.
2. Práctica instrumental basada en la respiración diafragmática y conocimiento de los diferentes tipos de respiración.
3. Interiorización de la relación existente entre el punto de vibración de los labios y el apoyo de la columna de aire.
4. Desarrollo de la estabilidad del sonido y la sonoridad amplia del instrumento en matices entre *pp* y *ff*.
5. Práctica sobre la trompa en *fa* como base de la sonoridad del instrumento.
6. Desarrollo de la flexibilidad en el ligado y en el picado.
7. Estudio de la articulación a través del movimiento de la lengua y su relación con la columna de aire y el discurso musical.
8. Práctica musical y trabajo de la línea melódica estructurada mediante las respiraciones musicales.
9. Conocimiento y práctica de las escalas y arpeggios hasta tres alteraciones (escalas mayores naturales y menores naturales, armónicas, melódicas y orientales)
10. Estudio y práctica de obras y estudios de diferente carácter y estilo.
11. Práctica de la audición pública.
12. Adaptación de las técnicas de estudio personal.
13. Iniciación en la interpretación de música popular cántabra.
14. Potenciación de la espontaneidad a través de la improvisación y la creación musical.



15. Desarrollo de la memoria musical por medio de fragmentos y ejercicios del agrado del alumno/a.
16. Práctica de la autoescucha y la audición activa y crítica.
17. Concienciación de la necesidad del estudio individual constante como medio indispensable e insustituible para el progreso en el instrumento.
18. Valoración del silencio como marco de la interpretación, del estudio personal y del saber estar en el aula.
19. Fomento de unos buenos hábitos de higiene para permitir un clima adecuado de convivencia en el aula.
20. Participación en las audiciones, conciertos y demás actividades complementarias del centro.
21. Fortalecimiento de la seguridad en uno/a mismo/a para actuar en público.
22. Fomento de la creatividad del alumnado como medio de motivación y de expresión personal.
23. Respeto por las normas y propuestas metodológicas en el aula.
24. Trabajo del transporte en Mib

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Adquirir una mayor capacidad para tocar de pie empleado debidamente los diferentes tipos de respiración durante la práctica instrumental.
2. Adecuar de forma práctica los conceptos de *punto de vibración de los labios* y *columna de aire*.
3. Ampliar la capacidad dinámica con el instrumento desde *pp* a *ff*.
4. Emplear un sonido estable en la ejecución de las obras y estudios del nivel.
5. Practicar el ligado y el picado en la trompa en *fa*.6. Diferenciar entre los diferentes tipos de emisión de las notas.
7. Interpretar los estudios y obras de nivel adecuado al curso, tanto de forma individual como colectiva dentro del aula, participando en las audiciones de aula.
8. Dominar las escalas y arpeggios estudiados hasta tres alteraciones.
9. Adquirir un hábito de estudio autónomo para poder desarrollar los contenidos que se trabajan en el aula.
10. Conocer de forma práctica las melodías y ritmos de la música popular cántabra.
11. Desarrollar la memoria e improvisación musical.
12. Escuchar con capacidad de crítica, tanto las audiciones que se propongan en el aula como la propia interpretación.

## **Repertorio, Materiales y Recursos Didácticos**

### **Recursos materiales del aula**

El aula debe de contar como mínimo con material como puede ser: sillas sin brazo y con brazo, mesa amplia, atriles, espejo, pizarra, esterilla, armario, metrónomo, afinador, kit de limpieza para trompa y el material de trabajo del alumno (trompa y bibliografía común).

Sería un elemento de gran ayuda la integración del piano en el aula de instrumento para procurar al alumno una formación más integral aun, pudiendo contar de esta forma con un instrumento armónico, como ayuda a la educación auditiva y desarrollo del currículo con propiedad.

También sería conveniente contar con los instrumentos que componen la familia como pueden ser la trompa natural, trompa aguda, trompa alpina, tuba wagneriana, etc., al englobarse el estudio de los instrumentos afines al propio.

### **Materiales impresos**

#### Libros de estudios:

“Método completo para trompa” vol.1 ----- L. Thevet

- Grupo 1º: lecciones 100-125.
- Grupo 2º (picado): lecciones 75- 99

- “200 nuevos estudios” vol.1 ----- Maxime Alphonse

- Lecciones 1-25

- “60 estudios” ----- L. Thevet

- Lecciones 21-36

- “Sixty selected studies for french horn” \_\_\_\_\_ C. Kopprasch, (4 primeros estudios en Mib).

#### Obras

Melodías y canciones conocidas.

JAMES D. PLOYHAR, The Hunt

MOZART, W.W. Romanza

SAINT-SAENS, C. Romance op.36

BOUCARD, M. Legende Rustique.

BOZZA, E. En Irlande.

HENRY PURCELL. Attempt from Love’s Sickness to Fly

Se podrán agregar o sustituir las obras por otras de similares características y dificultad.

## Recursos audiovisuales

Materiales audiovisuales: en espacios comunes del conservatorio será conveniente contar con cámara y reproductor de video o DVD y sistema de grabación y reproducción de sonido de alta calidad. En la clase sería conveniente contar con un aparato grabador de sonido más personal y fácil de utilizar como sería el caso de un minidisc o similar para la grabación de ciertos momentos de clase y su inmediata reproducción como parte de la práctica de enseñanza-aprendizaje.

Se debe contar en el aula o en la biblioteca del centro con la colección de CDs con grabaciones de las obras que componen el repertorio del curso y también repertorio afín para entender el contexto musical de las épocas y estilos estudiados.

## Recursos informáticos

Materiales informáticos: Para la buena práctica del proceso de enseñanza-aprendizaje y por necesidades inherentes a esta programación didáctica se necesitará el uso de ordenadores con acceso a Internet y de uso multimedia, para poder visitar algunas de las páginas web más interesantes del instrumento como pueden ser: “[www.hornplayer.net](http://www.hornplayer.net)”, “[www.naturalthorn.com](http://www.naturalthorn.com)” o [www.hornexcerpts.org](http://www.hornexcerpts.org).

Se podrá contar también con el programa de educación auditiva Ear Master y programas de edición de partituras para momentos concretos del curso en los cuales haga falta el uso de ese determinado software.

También se puede trabajar desde las aplicaciones móviles el apartado de afinación, entonación con la aplicación “tonestro”.

**Se debe contar con el portafolio docente en el aula para el seguimiento de cada uno de los alumnos.**

## **4.5. CONTENIDOS MÍNIMOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES**

### **1.1 PRIMER CURSO**

CONTENIDOS MÍNIMOS	MÍNIMOS EXIGIBLES
1. Concentración, relajación y respiración diafragmática	<i>Conocimiento de la respiración y su utilización a la hora de tocar</i>
2. Posición corporal. Colocación correcta de la boquilla y del instrumento	<i>Conocimiento de una buena postura a la hora de tocar</i>

3. Utilización correcta de los músculos faciales que intervienen en la embocadura.	<i>Formación de la embocadura correcta</i>
4. Control de la columna de aire	<i>Ser capaz de utilizar la columna de aire a la hora de tocar.</i>
5. Trabajo con la boquilla	<i>Emisión de sonidos con la boquilla solamente</i>
6. Emisión del sonido: el picado	<i>Realización del picado y su mecanismo</i>
7. Digitación: correcta colocación de los dedos y tonalidades DoM y Lam	<i>Capacidad de reproducir escalas Do M y La m</i>
8. Uso de matices (f y mf)	<i>Sensibilidad de diferenciar y reproducir dos matices</i>
9. Interpretación de negras y corcheas	<i>Ser capaz de reproducir rítmicamente estos valores con la trompa</i>
10. Preparación e interpretación en público de, al menos, una obra de las propuestas para este curso	<i>Realizar al menos una audición durante el curso</i>
11. Lectura a primera	<i>Afrontar una lección a primera vista adaptada a su nivel</i>
12. Registro do3-do4	<i>Conocer las posiciones y los requerimientos técnicos para poder tocar ese registro</i>
13. Hábito de estudio	<i>Gestionar el tiempo de estudio para cumplir con el programa requerido</i>

## 4.2 SEGUNDO CURSO

CONTENIDOS MÍNIMOS	MÍNIMOS EXIGIBLES
1. Concentración, relajación y respiración diafragmática	<i>Conocimiento de la respiración y su utilización a la hora de tocar</i>
2. Posición corporal. Colocación correcta de la boquilla y del instrumento	<i>Conocimiento de una buena postura a la hora de tocar y ser capaz de adoptarla</i>

3. Utilización correcta de los músculos faciales que intervienen en la embocadura	<i>Formación de la embocadura correcta y dominio de ella</i>
4. Trabajo con la boquilla	<i>Emisión de sonidos determinados con la boquilla</i>
5. Trabajo de ejercicios de flexibilidad sencillos	<i>Dominio de ejercicios de flexibilidad simple en trompa sib en el ámbito de una octava</i>
6. Emisión del sonido: el picado	<i>Realización de picado con diferentes ritmos</i>
7. Digitación: correcta colocación de los dedos y tonalidades hasta 1 alteración. Trabajo de la escala cromática	<i>Capacidad de reproducir escalas hasta 1 alteración. Conocimiento y práctica escala cromática</i>
8. Uso de matices (f, mf y p)	<i>Sensibilidad de diferenciar y reproducir tres matices</i>
9. Interpretación de negras y corcheas y semicorcheas	<i>Ser capaz de reproducir rítmicamente estos valores en los materiales seleccionados</i>
10. Preparación e interpretación en público de, al menos, una obra de las propuestas para este curso	<i>Realizar al menos una audición durante el curso</i>
11. Lectura a primera vista adaptada al nivel.	<i>Afrontar una lección a primera vista adaptada a su nivel</i>
12. Registro sol2-mi4.	<i>Conocer las posiciones y los requerimientos técnicos para poder tocar ese registro</i>
13. Hábito de estudio.	<i>Gestionar el tiempo de estudio para cumplir con el programa requerido</i>

#### 4.3 TERCER CURSO

CONTENIDOS MÍNIMOS	MÍNIMOS EXIGIBLES
1. Concentración, relajación y respiración diafragmática	<i>Conocimiento de la respiración y su utilización a la hora de tocar</i>
2. Posición corporal. Colocación correcta de la boquilla y del instrumento	<i>Conocimiento de una buena postura a la hora de tocar y ser capaz de adoptarla</i>
3. Trabajo con la boquilla sola	<i>Realización de diferentes ejercicios fáciles de sonidos determinados con la boquilla</i>

4. Utilización correcta de los músculos faciales que intervienen en la embocadura	<i>Formación de la embocadura correcta y dominio de ella en todo el rango de registro</i>
5. Emisión del sonido. Trabajo en la diferenciación de picado, ligado y sus combinaciones	<i>Reproducción de las diferentes articulaciones que se presenten a lo largo del curso</i>
6. Trabajo de ejercicios de flexibilidad	<i>Dominio de ejercicios de flexibilidad simple en trompa sib en el ámbito de dos octavas</i>
7. Digitación: correcta colocación de los dedos y tonalidades hasta 2 alteraciones. Trabajo de la escala cromática	<i>Capacidad de reproducir escalas hasta 2 alteraciones. De memoria hasta 1 alteración. Conocimiento y práctica escala cromática</i>
8. Interpretación de negras, corcheas y semicorcheas en sus diferentes combinaciones	<i>Ser capaz de reproducir rítmicamente estos valores en los materiales seleccionados</i>
9. Uso de matices (f, mf, mp y p)	<i>Sensibilidad de diferenciar y reproducir tres matices</i>
10. Preparación e interpretación en público de, al menos, una obra de las propuestas para este curso	<i>Realizar al menos una audición durante el curso</i>
11. Lectura a primera vista adaptada al nivel	<i>Afrontar una lección a primera vista adaptada a su nivel</i>
12. Registro re2-fa4	<i>Ser capaz de tocar este registro</i>
13. Hábito de estudio	<i>Gestionar el tiempo de estudio para cumplir con el programa requerido</i>

#### 4.4 CUARTO CURSO

CONTENIDOS MÍNIMOS	MÍNIMOS EXIGIBLES
1. Concentración, relajación y respiración diafragmática	<i>Dominio medio de todos estos parámetros a la hora de tocar</i>
2. Posición corporal. Colocación correcta de la boquilla y del instrumento	<i>Adopción de una postura correcta durante todo el tiempo que se toca</i>
3. Trabajo con la boquilla sola	<i>Realización de diferentes ejercicios medios de sonidos determinados con la boquilla</i>
4. Utilización correcta de los músculos faciales que intervienen en la embocadura	<i>Formación de la embocadura correcta y dominio de ella en todo el rango de registro</i>

5. Control de los diferentes tipos de picado y combinaciones de ligado	<i>Reproducción y dominio de las diferentes articulaciones que se presenten a lo largo del curso</i>
6. Trabajo de ejercicios de flexibilidad	<i>Dominio de ejercicios de flexibilidad media en trompa sib en el ámbito de dos octavas</i>
7. Digitación: correcta colocación de los dedos y tonalidades hasta 3 alteraciones. Trabajo de la escala cromática	<i>Capacidad de reproducir escalas hasta 3 alteraciones. De memoria hasta 2 alteraciones. Conocimiento y práctica escala cromática de memoria</i>
8. Interpretación de negras, corcheas y semicorcheas y sus diferentes combinaciones	<i>Ser capaz de reproducir rítmicamente estos valores en los materiales seleccionados</i>
9. Uso de matices (ff, f, mf, mp y p)	<i>Sensibilidad de diferenciar y reproducir cuatro matices</i>
10. Control de la afinación en todos los registros.	<i>Conocimiento de los diferentes recursos de afinación y su aplicación a un nivel básico</i>
11. Preparación e interpretación en público de, al menos, una obra de las propuestas para este curso	<i>Realizar al menos una audición durante el curso</i>
12. Lectura a primera vista adaptada al nivel	<i>Afrontar una lección a primera vista adaptada a su nivel</i>
13. Registro do2-sol4	<i>Ser capaz de tocar este registro</i>
14. Dominio del transporte en Mib en ejercicios propuestos por el profesor	<i>Ser capaz de transportar en Mib partituras adecuadas a su nivel</i>
15. Hábito de estudio	<i>Gestionar el tiempo de estudio para cumplir con el programa requerido</i>

## 5. EVALUACIÓN

### 5.1. Instrumentos de evaluación

Uno de los elementos centrales en la vinculación entre la evaluación y calificación lo representan los instrumentos de evaluación. Los instrumentos de evaluación serán aquellos procedimientos y métodos utilizados para la observación de los criterios de evaluación.

La variedad y calidad de los instrumentos es tan amplia que abarca los límites del ingenio humano que intenta evaluarse objetiva o subjetivamente.

Los instrumentos de evaluación que se van a utilizar para evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos deben ser adecuados a los criterios de evaluación y a los objetivos y contenidos expuestos. Estos pueden ser:

- a. La observación sistemática de las actitudes personales del alumno, de su forma de organizar el trabajo, de las estrategias que utiliza, de cómo resuelve las dificultades que se encuentra, etc.

Esta observación la podemos realizar mediante: listas de control, escalas de observación, los diarios de clase, registros anecdóticos.

- b. La revisión y análisis de los trabajos y de las producciones de los alumnos, es otro instrumento que nos permite comprobar los materiales que han ido “produciendo” los alumnos a lo largo del desarrollo de las diversas unidades.
- c. La entrevista con el alumno, ya sea individualmente, ya sea en pequeños grupos, es un instrumento de gran utilidad, sobre todo en la asignatura de Trompeta donde predomina el trabajo práctico.

Utilizaremos la verbalización, que nos permitirá conocer lo que los alumnos piensan y saben, a través de: sus preguntas e intervenciones en clase, puestas en común y debates, entrevistas personales, así como sus actuaciones, para la resolución de ejercicios, en la pizarra; etc.

Una vez utilizados todos los instrumentos anteriores, y realizadas las actividades de refuerzo y ampliación necesarias, se puede realizar una prueba específica de evaluación de la unidad. En este tipo de prueba, se deben combinar los distintos tipos de actividades.

Es decir, una prueba objetiva que permita poner de manifiesto las capacidades y actitudes del alumno. Estas pruebas específicas estarán diseñadas para evaluaciones puntuales, que se deben integrar con normalidad en la actividad educativa, pueden ser prácticas, abiertas o cerradas y/o teóricas.

Por último, es importante realizar, al final de cada unidad didáctica, una reflexión sobre lo aprendido y cómo se ha aprendido y, también, sobre lo enseñado y cómo se ha enseñado, es decir, un ejercicio de autoevaluación y de coevaluación que ayude a mejorar, por un lado, el proceso de aprendizaje del alumno y del grupo- clase y, por otro, la práctica docente.

A continuación se presentan los diversos instrumentos de evaluación:



- a. Las **listas de control**: Este tipo de listas facilitan la observación al estar muy delimitados los aspectos a observar y presentar un sencillo sistema de notación.

El más habitual es: SI/ NO o SI/NO/DEPENDE.

Por lo tanto, al aplicar las listas de control exige tener muy definida la conducta o conductas a observar, así como el aspecto puntual de la misma, al margen de tener en cuenta si el alumno ejecuta un determinado proceso o procedimiento previamente establecido.

- b. **Escalas estimativas**: Podemos decir que son una variedad de las listas de control pues su objetivo es valorar una determinada conducta. En este caso no se persigue saber si se da o no, sino que valoraremos en qué graduación se produce la conducta o el hecho a valorar.

Las escalas de estimación pueden ser:

1. **Numéricas**: En ellas, el hecho, procedimiento o actitud a valorar va acompañada de una determinada puntuación. Por ejemplo del 1 al 5 (considerándose el 5 como la mejor, mayor, etc. Puntuación o valoración)
2. **Verbales**: La valoración se hace sobre expresiones tales como: Siempre, Casi siempre, Pocas veces, Nunca, etc.
3. **Gráficas**: Más aconsejables para seguimientos muy individualizados o grupales y sobre aspectos muy concretos.
4. **Pruebas abiertas**: Se les denomina también “Pruebas de ensayo”. En ellas se presenta al alumno un número de cuestiones que él tiene que desarrollar libremente.

Este tipo de pruebas presenta la ventaja de permitir que el alumno exprese lo que conoce al respecto y poder incorporar otros conocimientos que se encuentren interrelacionados con lo que es el eje de lo que se le pregunta.

Este tipo de pruebas se aconseja para evaluar el aprendizaje de contenidos que requieran ser comprendidos, sintetizados, que no sean muy amplios y sobre los que se busque una evaluación cualitativa más que cuantitativa, (cantidad de conocimientos que se poseen).

Es aconsejable que junto a la prueba se aporten al alumno los criterios que se van a utilizar para su corrección.

5. **Pruebas cerradas** (objetivas). Estas pruebas pretenden eliminar la subjetividad que se da en las pruebas abiertas. Básicamente sólo permiten conocer los hechos o conceptos que los alumnos conocen y las diferencias que puede haber entre ellos.

Aspectos básicos:

- Pueden presentar numerosas y breves preguntas.
- Pueden requerir, como respuesta, SI/NO, VERDADERO/ FALSO, etc.
- Se suele tener que elegir entre dos o a lo sumo cuatro opciones.
- En ocasiones se suele requerir que se complete un texto.
- Puede darse el caso de que se pida que se relacionen elementos de dos series, de acuerdo a un criterio dado.
- Puede darse el requerimiento de que se completen o interpreten gráficos, dibujos, esquemas, etc.
- Interpretar una pieza.
- Hacer un ejercicio.

Evidentemente, su corrección pierde toda subjetividad respecto de las pruebas abiertas y garantiza la evaluación cuantitativa, pero no cualitativa.

## **5.2. Procedimientos de evaluación**

Tomando como referencia los instrumentos de evaluación expuestos en el apartado anterior, se escogen la evaluación continua y evaluación sumativa, para así tomar como punto de partida los criterios de calificación.

Sin embargo, no hay que olvidar que se encuentran dos realidades en los conservatorios:

- Alumnos que han perdido el derecho a ser calificados mediante la evaluación continua por un número de faltas determinadas y que tendrán que realizar una prueba presencial objetiva al final del trimestre en la que deberán interpretar las obras y estudios que para ese periodo han sido programadas.
- Alumnos que no han perdido el derecho de evaluación continua y dado que tienen el derecho a ser calificados por evaluación continua y puesto que la especialidad lleva una práctica instrumental, los criterios serán demostrados de esa manera:
  - 70% Técnica, Interpretación y Audiciones: se valorará la evolución de los siguientes aspectos: respiración, emisión y calidad del sonido, articulación, fraseo.
  - 20% Actitud, comportamiento, estudio diario.
  - 10% Asistencia a clase.

### **5.3. Criterios de calificación**

Todo lo que se califica deriva de la evaluación. El profesor debe constatar el nivel de aprendizaje del alumno a fin de emitir valoraciones objetivas destinadas a informar sobre la evolución de su proceso de enseñanza.

Un alumno para obtener una calificación positiva, debe acreditar un desarrollo mínimo en todas las capacidades objeto de evaluación:

#### **APTO**

El alumno muestra una total comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: lectura correcta de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica, control de la afinación. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra perfectamente en él, interpreta el repertorio con fidelidad al texto y al estilo, y resulta musical y convincente. Es capaz de leer a primera vista con fluidez y adaptándose al estilo. Asiste con regularidad a clase y muestra interés y compromiso personal.

#### **NO APTO**

El alumno muestra una comprensión limitada y capacidad elemental para aplicar recursos. Dificultades de afinación, técnicas, rítmicas y expresivas serias. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No es capaz de realizar una interpretación satisfactoria como miembro del grupo. Tiene serios problemas en la lectura a vista. No asiste con regularidad y no participa en la audición obligatoria. Muestra poco interés y compromiso con el trabajo.

### **5.4. Evaluación Inicial**

Es la que se lleva a cabo al comienzo de todo proceso formativo (recomendable al principio), trimestre, semestre, curso, etc. y tiene como objetivo el conocer cuál es el punto de partida para adoptar estrategias metodológicas.

### **5.5. Pruebas de acceso a 1º, 2º, 3º, y 4º cursos de Enseñanzas Elementales**

Cuando un alumno/a pretenda acceder a cualquier curso diferente a 1º de Enseñanzas Elementales, deberá certificar la superación de la totalidad de los objetivos, contenidos, criterios

de evaluación y mínimos exigibles referentes al curso anterior al que opta (los cuales aparecen publicados en el apartado correspondiente de la presente programación). Para ello, se convocara una prueba de acceso Instrumental.

#### Contenido de la prueba de acceso

La prueba constará de dos partes:

a. Prueba instrumental, que constará del siguiente ejercicio:

1. El aspirante interpretará tres obras de libre elección y de **nivel similar al curso anterior a las que figuran en las listas orientativas, de las programaciones curriculares de cada asignatura** del conservatorio al que se accede, pudiéndose interpretar una de ellas de memoria con carácter opcional.

Criterios de evaluación.

- a. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas.
- b. Adaptación y fidelidad a la partitura interpretada: afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica y estilo.
- c. Calidad y correcta emisión del sonido en relación al nivel del curso.
- d. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental en relación al nivel del curso.
- e. Valoración de la interpretación cuando ésta se realice de memoria.

#### **5.6 Perdida de la evaluación continua**

Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas del curso (Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura):

- Perderá la plaza como alumno o alumna en los cursos sucesivos, debiendo concurrir nuevamente al proceso general de admisión, haciéndose constar mediante la oportuna diligencia en los documentos de evaluación del alumno o alumna.
- Perderá su derecho a la evaluación continua, manteniendo el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso.

De igual modo:

- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas de una asignatura, o lo que es lo mismo, 10 faltas a lo largo del curso para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 20 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá su derecho a la evaluación continua en esa asignatura,

manteniendo tanto el derecho a la convocatoria ordinaria como la extraordinaria en esa asignatura en las Enseñanzas Profesionales.

- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de las horas lectivas en alguno de los trimestres del curso, o lo que es lo mismo, 4 faltas para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 8 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá el derecho a la evaluación continua en el trimestre en cuestión. No perderá de ninguna manera el derecho a asistir a clase ni el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso en el caso de las Enseñanzas Profesionales.

#### **Se entenderá como faltas justificadas:**

- Avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación, aportando en el plazo establecido el justificante correspondiente.
- Presentar justificante de asistencia médica o de ingreso en centro hospitalario o servicio de urgencias.
- Tener concertada una visita médica.
- Fallecimiento de un familiar.

#### **Se entenderá como faltas no justificadas:**

- No avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación.
- No presentar justificante de cualquier otra índole.
- No estar presente en la totalidad de la clase, bien por llegar más de 10 minutos tarde o bien por salir anticipadamente de la misma.

## **6. METODOLOGÍA**

La aplicación de metodologías y recursos didácticos en esta programación no suponen un patrón insustituible, sino siempre abierto y flexible a mejoras y adecuaciones en su proceso de evaluación, con el fin de ofrecer la máxima eficacia en la enseñanza y aprendizaje de la asignatura.

Relajación y concentración; como técnica indispensable para que el alumno emprenda el estudio y la interpretación en público, existen unos sencillos ejercicios, además de las técnicas orientales tan extendidas en todas las culturas y países modernos como son el Yoga o el tai-chi, sin olvidarnos de la técnica alexander.

Respiración; la técnica más extendida y más eficaz es la respiración diafragmática-abdominal, que aporta todas las cualidades necesarias para una óptima sonoridad, mejor control de esta, y de la afinación, así como un mayor aporte de presión en la columna de aire.

Dificultades intrínsecas del instrumento; los problemas específicos del instrumento como son la embocadura, la posición corporal y la del instrumento, la afinación, la digitación, etc... se

resolverán con las oportunas correcciones en clase y con la práctica y estudio ininterrumpido y diario, posibilitando el dominio de la técnica que nos permitirá una correcta interpretación musical.

Las notas tenidas; suponen un afianzamiento de la respiración, emisión y control de la afinación, así como una mejoría progresiva de la sonoridad y de la capacidad de aire.

Las escalas; su dominio y desarrollo se basa en el aprendizaje significativo, aportando en el futuro la base necesaria para la lectura a primera vista, la improvisación y la comprensión de la armonía, etc..

Estructuras rítmicas, armónicas y formales; la incorporación progresiva de estas estructuras proporciona la formación necesaria del alumno en el hecho musical y su comprensión.

La memorización; como aspecto fundamental en la educación musical, proporciona la capacidad suficiente para emprender caminos como la improvisación, teniendo como base las escalas, estructuras y armonías.

La lectura a primera vista; ayudará a desenvolver al alumno en la autonomía al interpretar, tanto como solista como en conjunto (orquesta, grupo de cámara, banda, etc) siempre que el nivel sea superado técnicamente.

La improvisación; La proyección particular del alumno desarrolla su potencial creativo, imaginación, estética, e incluso su autoestima y realización personal, ofreciéndole una mayor formación artística.

La clase colectiva; el contacto humano y el intercambio socio-cultural y estético que se produce al desarrollar el sentido del trabajo en grupo, fomentando la atención y la capacidad de interpretar en cámara, con piano acompañante, en audiciones y conciertos, escuchando y adaptándose a los demás instrumentos.

Los estudios y obras; aplicando la técnica asimilada consiguen que la interpretación musical exprese y comunique al oyente o público y aportando una visión estética y formal personal y libre que facilite la diversidad interpretativa.

Investigación, bibliografías, informática musical.

Audición y visionado de diversas interpretaciones.

Asistencia a recitales y conciertos.

Charlas, debates, coloquios, etc.

## **6.1. Labor tutorial**

Como sabemos, nuestra labor no sólo se limita a desempeñar nuestro papel como profesores de Trompeta, sino que, nos es encomendada una tarea como profesores de instrumento y que no es otra que la de ser tutores de nuestros alumnos. Nuestra labor tutorial, es tan importante como la de formar trompetistas y músicos. Es por lo tanto labor primordial hacer un desarrollo tanto emocional como social en el alumno y su entorno.

Al ser una enseñanza de régimen especial, los padres suelen desconocer las posibilidades a la hora de emprender una carrera musical e incluso nuestros alumnos no conocen realmente sus posibilidades como instrumentistas, profesores de música, etc. Por lo tanto, nuestra labor no se limitará a la entrega de boletines de notas al final del trimestre o curso, sino que será nuestra labor la de asesorar a padres y alumnos, y establecer una relación con los demás profesores que intervienen en la educación musical de nuestros alumnos y adoptar decisiones cuando sea oportuno.

La legislación vigente, establece las competencias de los tutores, siendo éstas las que siguen:

- a. Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos a su cargo, organizando, presidiendo y levantando actas de las correspondientes sesiones de evaluación, que deberán realizarse al finalizar cada uno de los trimestres.
- b. Informar a la Comisión de Coordinación Pedagógica sobre las solicitudes de ampliación o renuncia de matrícula, así como sobre el cambio o simultaneidad de especialidades que puedan presentar los alumnos.
- c. Facilitar la integración de los alumnos en la Escuela de música y fomentar su participación en actividades artísticas que se realicen en el Centro.
- d. Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.
- e. Informar a los alumnos, y en su caso a los padres o tutores, así como a sus profesores, de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.
- f. Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- g. Colaborar con los profesores de los alumnos a su cargo, para la mejora de la práctica docente.
- h. Colaborar con el profesor encargado de la enseñanza de Banda Juvenil en la elección del repertorio de dicha asignatura para los alumnos comunes.
- i. Colaborar en la distribución del trabajo individual de los alumnos con los profesores pianistas acompañantes.

A la vista de las reflexiones hechas en el anterior apartado, se establecen las decisiones que pueden ayudar a complementar estas competencias y por consiguiente favorecer nuestra labor tutorial. A continuación, se establece la propuesta para este apartado:

- a. Establecer una relación con los profesores de música en las enseñanzas de régimen general y trazar los parámetros de una enseñanza lo más cercana posible.
- b. Informar a los alumnos que cursen enseñanzas elementales sobre posibles centros integrados de la comunidad autónoma donde residen, para poder hacer más fácil la compatibilidad entre los estudios de régimen general y especial.
- c. Establecer una comunicación con los padres que les permita ser cómplices de la educación de sus hijos y nuestros aliados fuera del aula de Trompeta.
- d. Informar sobre los posibles instrumentos de préstamo que pertenezcan al Conservatorio y su posible utilización por parte de los alumnos.
- e. Aconsejar sobre la compra de instrumentos; marcas, precios, instrumento más aconsejable para el alumno/a y el momento más idóneo para su compra.
- f. Información al alumno sobre posibles formaciones instrumentales (bandas, orquestas, grupos de viento-metal) y su posible incorporación a ellas.
- g. Información y asesoramiento de opciones para el posible ingreso en un Conservatorio Superior de Música.
- h. Asesoramiento sobre la posible participación en cursos de verano, actividades en este periodo del año (charlas, conciertos, concursos) e informar a los padres sobre ello.
- i. Informar sobre las posibilidades en las pruebas de acceso y de los estudios musicales.

## **6.2. Procedimientos a desarrollar en la clase colectiva E.E.**

### 6.2.1 Clase colectiva. 1º y 2º de E.E

La clase Colectiva se desarrollará en dos fases diferentes:

- Los alumnos de 1º de E.E, desarrollarán sus conocimientos en grupos, con su mismo instrumento o con diferentes instrumentos, pero siempre dentro del mismo Departamento de Viento Madera.
- Los alumnos de 2º de E.E, desarrollarán sus conocimientos en **Conjunto Instrumental**, (junto a los Departamentos de Viento Madera y Viento Metal).



### 6.2.2 Objetivos

- Adquirir el hábito de interpretar música de grupo y adaptarse equilibradamente al conjunto. - Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

- Appreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.

- Iniciarse en la práctica de la improvisación a nivel elemental.

- Desarrollar la coordinación corporal como medio imprescindible para la técnica instrumental.

### 6.2.3 Contenidos

- Audición de piezas de diferentes épocas y estilos.

- Trabajo de piezas adaptadas al nivel.

- Realización de ejercicios rítmicos.

- Realización de pequeñas improvisaciones.

- Juegos y bailes.

### 6.2.4 Criterios de evaluación

Los profesores que impartan la clase colectiva elaborarán un informe para el tutor que incluya los siguientes puntos:

- Asistencia.

- Participación.

- Asimilación de contenidos.

- Valoración global positiva o negativa.

**Los criterios de la clase colectiva de las enseñanzas elementales son los siguientes:**

- Obtener una calidad sonora. (30%)

- Interpretar las obras programadas en el curso. (30%)

- Respetar a los compañeros. (10%)

- Saber escuchar. (20%)
- Asistir a clase y participar en ella. (10%)

**La calificación de la clase colectiva supondrá el 20%** de la calificación total de la asignatura de Trompa.

#### 6.2.5 Procedimientos de evaluación

La clase colectiva se evalúa junto con la clase individual. Es el profesor-tutor el que a través de la evaluación continua comprueba el grado de cumplimiento de los objetivos, a partir de la observación directa diaria de sus alumnos y en concreto a través de los criterios y procedimientos de calificación detallados a continuación. El profesor podrá realizar controles o pruebas objetivas en clase, podrá realizar audiciones que a su vez formen parte de la evaluación continua, siempre y cuando el nivel de los alumnos así lo permita, y será el propio profesor-tutor o en su caso el profesor que imparta dicha asignatura el que determine si pueden o no participar en dichas audiciones, dependiendo del criterio del profesor y sobre todo de poder alcanzar un mínimo nivel de exigencia. Los profesores que impartan las clases colectivas elaborarán un informe y darán toda la información recogida en las clases al profesor-tutor en los cuales se incluyan los siguientes puntos:

- Asistencia. - Participación - Asimilación de contenidos - Valoración global positiva o negativa.

#### **6.3. Repertorio con pianista:**

Los pianistas que impartirán repertorio, van a disponer dentro de su horario, de un total de 6 minutos semanales de ensayo con cada alumno de 3º y 4º de EE. EE, que se agruparán en ensayos de 12 minutos cada quince días.

El trabajo realizado por parte del alumnado con el pianista acompañante estará vinculado a la asignatura de instrumento, pero no será evaluable.

En el caso de esta materia con el pianista que imparte repertorio, está previsto que a lo largo del curso, el alumnado realice varias audiciones y conciertos en público.

### **7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO**

Aspecto esencial en el Sistema Educativo, ya la Constitución Española de 1978 dispone que la educación y la igualdad son dos de los derechos fundamentales de los ciudadanos y, nacimiento,

raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia social no pueden ser motivo de discriminación alguna a la hora de organizar la respuesta educativa.

Así, la atención a la diversidad proporciona a todo el alumnado respuestas educativas a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud, es decir, una educación adecuada a sus características y necesidades.

Actualmente, la sociedad está sensibilizada con este principio y ha intentado integrar como nunca, de ahí, que las disposiciones legales han sido las que han servido para ordenar la respuesta educativa a la diversidad del alumnado, y es por eso que en las enseñanzas musicales también tiene su aplicación, haciéndose eco de la dimensión que adquiere.

Existen disposiciones legislativas que tratan este apartado, así, en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su Título II, Capítulo I, indica que las administraciones educativas dispondrán de los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, además de asegurar los recursos necesarios para los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente de la ordinaria.

Se consideran alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE) a todos aquellos, que en un periodo concreto o a lo largo de toda la etapa educativa, requieren una atención concreta de apoyo educativo por las siguientes causas:

- Discapacidad física, psíquica, sensorial o por manifestar trastornos graves de conducta.
- Altas capacidades intelectuales.
- El estar en situaciones desfavorecidas de tipo socioeconómico, cultural, étnico, lingüístico o de salud.
- El presentar un desajuste curricular significativo entre su competencia en el desarrollo de las capacidades y las exigencias del currículo del curso, sin que éste tenga por causa las situaciones anteriores.

Dada la falta de preparación específica que recibe el profesorado que imparte clase en las enseñanzas profesionales de música y, por otro lado, la falta de personal destinado al trato de estos alumnos en los conservatorios ya que no existen departamentos específicos, partiendo desde esta circunstancia, parece lógico presentar una serie de medidas de actuación que estarán dispuestas de la siguiente manera:

1. Contactar con la delegación provincial de la consejería de educación a fin de recibir asesoramiento e información, así como contactar establecer una comunicación con los equipos de orientación que la delegación suele poner en disposición.
2. Marcar aspectos de colaboración a tres bandas alumno-familia-profesor. Esta relación es indispensable y sobremanera debe establecerse un contacto y colaboración con la familia permanente.
3. Contactar con asociaciones que existen para los colectivos anteriormente citados, como por ejemplo la fundación ONCE, asociaciones de superdotados... para conocer qué medios se pueden disponer y qué grado de colaboración.
4. Conocimiento y aplicación de la legislación específica a la que poderse acoger.
5. Como tutor, dar respuesta a la diversidad y a las necesidades específicas a través de actividades de apoyo, además de establecer cauces de comunicación con todos los profesores que tienen que ver con el alumno en concreto, debiendo de coordinar la actividad con el equipo docente e incluso servir de contacto con el resto de profesores.

## **8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

Los Decretos 75 y 76 del 19 de junio de 2007, que regulan las enseñanzas elementales y profesionales de música, contemplan la posibilidad de diseñar actividades complementarias y extracurriculares, que deben hacerse constar en la programación didáctica.

Las actividades complementarias contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo, facilitando la generalización de los aprendizajes fuera del aula. Con la intención de conseguir un aprendizaje más atractivo e incrementar el interés por aprender, estas actividades se centran principalmente en la realización de audiciones y representaciones.

Este año volvemos a realizar una edición más de Guadalabass, un encuentro con todos los alumnos del departamento donde se realizarán talleres, masterclass, conciertos y exposiciones.

### **8.1. Nuevas tecnologías**

Existe una necesidad de incluir los nuevos avances tecnológicos dentro de las aulas del conservatorio y hacer válidas las ventajas educativas que nos brindan esas nuevas herramientas. Con una utilización racional se puede crear nuevas actitudes didácticas y nuevos diseños metodológicos por parte de los profesores y ayudar así al desarrollo de los contenidos de manera que estos se vuelvan más atractivos y actuales para los alumnos.

El desarrollo que ha experimentado la sociedad en los últimos lustros viene marcado por el desarrollo tecnológico, de manera que su inclusión como material de trabajo debe responder a una mentalidad dinamizadora del proceso de aprendizaje, a un deseo de expresarse en unos lenguajes que forman parte de nuestra vida cotidiana.

Por otro lado, si hay algún colectivo para el que las nuevas tecnologías sean tan naturales es para los niños, por lo que, éstas, constituyen una opción metodológica importante como estrategia diversificadora a los distintos intereses de los alumnos además de marcado carácter automotivador que favorece la construcción de este mismo aprendizaje de forma significativa.

Los fines principales para el uso de este tipo de recursos son:

- ✓ Ayudar al análisis de las obras musicales como ejemplos de creación artística a través de la partitura, la audición y otros documentos musicales.
- ✓ Crear y elaborar material sonoro y visual por parte del profesor y de los alumnos.
- ✓ Evaluar el proceso de aprendizaje, sirviendo como indicador externo para los alumnos, a fin de que valoren en qué grado van consiguiendo los objetivos previstos, detecten las dificultades que tienen y los recursos para superarlas.

En particular, las nuevas tecnologías benefician la enseñanza de la trompa en cuanto que potencian:

1. Trabajo de comparación de audiciones mediante grabaciones.
2. Posibilidad de práctica instrumental en conjunto con una base instrumental pregrabada.
3. Facilitar la tarea del docente a través de diapositivas, PowerPoint, audios...
4. Incentivar al alumno para que incremente su conocimiento a través de enciclopedias multimedia o Internet.
5. Globalización de la educación.
6. Actualización y formación permanente por el profesor.
7. Fomento de la autoevaluación.
8. Fomento de la crítica instrumental.
9. Elaboración de materiales que puedan servir para la actividad docente.
10. Ampliación de repertorio, ya que existen partituras de música electroacústica que necesitan de esas nuevas tecnologías.
11. Elaboración de un archivo sonoro de la evaluación del alumno que al margen de fomentar la autocrítica, sea posteriormente un archivo documental de la evolución del alumno.

12. Experimentación de la manera de trabajar el sonido dependiendo del espacio en el que se produzca.
13. Editar sus propias grabaciones.
14. Trabajo de afinación.
15. Trabajo de ritmo.

Uno de los medios tecnológicos que se pueden emplear son:

Ordenador: que con la utilización de ciertos programas como editores de partituras (Finale o Sibelius), metrónomos y secuenciadores (Cubase) permiten la obtención de recursos que van a ser de gran utilidad para el proceso enseñanza-aprendizaje.

## 9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE.

### CUESTIONARIO DEL PROFESORADO

#### VALORACIÓN TRIMESTRAL Y FINAL

**Curso:** ..... **MATERIA:** .....

**Profesor/a:** ..... **Evaluación:**  1ª  2ª  Final

**Valora entre 1 y 4 (1=Mínimo 4=Máximo) los siguientes indicadores:**

Los resultados entre 1 y 2 llevarán implícita una propuesta de mejora redactada al final.

INDICADORES	1	2	3	4
1. Se ha cumplido la programación didáctica en tiempo y forma.				
2. Informo a familia y alumnado de los criterios de evaluación y calificación.				
3. Informo a familia y alumnado de los conocimientos mínimos.				
4. Selecciono los contenidos en función de este grupo o alumno del avance individual de mi alumnado.				
5. Programo las actividades según los contenidos.				
6. Adopto estrategias metodológicas diversas atendiendo a la diversidad de mis alumnos.				

7.	Las interacciones que se realizan dentro del aula son correctas.				
8.	Fomento la colaboración entre los alumnos por medio del trabajo en grupo.				
9.	Facilito estrategias de aprendizaje.				
10.	Propongo un plan de trabajo antes de cada unidad.				
11.	Utilizo medios audiovisuales.				
12.	Utilizo medios informáticos.				
13.	Aplico los criterios de calificación establecidos en la programación.				
14.	Realizo evaluación inicial sobre conocimientos previos y actitudes al comienzo de cada unidad didáctica.				
15.	Utilizo instrumentos variados y coherentes para evaluar los aprendizajes.				
16.	Evalúo y registro mi propia actuación en el desarrollo de las clases.				
17.	Corrijo y explico los trabajos y actividades.				
18.	Fomento en mis alumnos el gusto por la música.				
19.	Me coordino con los demás profesores del Equipo del curso.				
20.	Informo del rendimiento de mis alumnos.				
21.	Desarrollo estrategias para favorecer la convivencia y la resolución de conflictos en el aula y en el Centro informando a la CCP.				
22.	Después de valorar el aprendizaje de mis alumnos, me planteo propuestas de mejora.				
23.	Permito que mis alumnos autoevalúen la evolución de sus aprendizajes.				
21.	Estoy satisfecho/a con la dinámica del centro en general.				
22.	Me siento integrado/a en el centro, Departamento...				
23.	Existen cauces para expresar mi opinión sobre la marcha del centro.				
24.	Suelen tenerse en cuenta mis opiniones.				
25.	Siento que mi trabajo en el centro es valorado y conocido por el resto de compañeros/as.				

27. Participo activamente en alguna actividad programada por el centro.				
28. He sido responsable de la organización de alguna actividad ¿Cuál?				

## 10. ANEXO COVID19

La crisis sanitaria que estamos viviendo ocasionada por la COVID-19 nos obligó a adoptar medidas higiénico-sanitarias y organizativas excepcionales para el curso escolar 2020-2021, al objeto de compatibilizar de manera muy especial el derecho fundamental a la educación con el inseparable derecho a la salud, individual y colectiva.

De cara al curso 2021/22, se han diseñado una serie de medidas y recomendaciones teniendo en cuenta la actual situación epidemiológica, la estrategia de vacunación frente a COVID-19, la revisión de la evidencia científica disponible y las lecciones aprendidas, la gestión de la incertidumbre de la evolución de la pandemia a nivel internacional, y el consenso de que se deben preservar los centros educativos abiertos por su impacto en la salud, el bienestar emocional, la equidad y el nivel educativo en la infancia y adolescencia.

Como se ha podido demostrar, la docencia de una especialidad instrumental como la trompa no puede realizarse de una forma óptima mediante recursos digitales, por muy avanzados y sofisticados que estos sean, puesto que el aprendizaje de un instrumento requiere entre otros aspectos, de una comunicación directa que favorezca un desarrollo auditivo concreto, preciso y crítico, así como de una utilización del cuerpo y de la utilización de la columna de aire, posición de la mano derecha dentro del pabellón, que favorezca el desarrollo de habilidades técnicas precisas.

De igual modo la presentación en público del trabajo realizado en el aula resulta imprescindible en este tipo de enseñanzas, puesto que permite tanto al profesorado como al alumnado comprobar el nivel de competencia del repertorio interpretado, la madurez y dominio de los recursos técnicos y expresivos, la asimilación de las indicaciones efectuadas por el profesor, la capacidad expresiva o el dominio de la memoria. Queda demostrado por todo ello, que la presentación en público del trabajo en el aula es un recurso irremplazable para poder valorar el nivel de madurez alcanzado por el alumno en su propio proceso de aprendizaje.

Al comienzo del curso escolar se realizará una evaluación inicial del alumno que permitirá averiguar el nivel de conocimientos previos, así como las cualidades y el potencial del alumno



que entra a formar parte de la asignatura de trompa (en el caso de los alumnos de 1º EE.EE.) así como del resto del alumnado. Esta evaluación permitirá de igual modo establecer las expectativas para el nuevo curso, la cantidad de tiempo de estudio apropiada, la importancia de un estudio constante, así como la necesaria planificación de las estrategias metodológicas a adoptar de cara al nuevo curso.

Entre otros aspectos se decide adaptar/modificar los siguientes contenidos de la presente programación:

Se hace necesario poner en valor en las clases presenciales la capacidad de escucha, el desarrollo de la sensibilidad auditiva, así como afianzar una adecuada posición corporal y una apropiada colocación del instrumento y de la mano derecha dentro del pabellón para conseguir una afinación correcta. El aprendizaje de estos aspectos, solamente pueden realizarse mediante una docencia presencial.

Se desarrollará un mayor conocimiento y valoración de la importancia de la dinámica en la interpretación, poniendo especial atención en la correcta utilización de la columna de aire

Como consecuencia de la reorganización que sufrió el Salón de Actos para poder impartir las asignaturas de coro, banda y orquesta respetando la necesaria distancia de seguridad, así como la utilización de este espacio por parte de un Instituto para impartir clases de Bachillerato, obligó el curso 2019/20 a esta especialidad instrumental a eliminar de su programación aquellos aspectos relacionados con la exposición en público del trabajo realizado en el aula. En este sentido no se tuvo en cuenta para la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno su capacidad para exponer el trabajo realizado con el instrumento en público. No obstante, la nueva reorganización de este espacio al no ser utilizado para impartir enseñanzas de bachillerato, el avance en la vacunación, la posibilidad de poder contar con aforo limitado siguiendo las recomendaciones de la Orden 86/2021, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022, todos estos aspectos relacionados con la exposición en público del trabajo en el aula, volverán a ser tenidos en cuenta en la evaluación del alumnado.

De igual manera, se evaluará la participación del alumno en las diferentes actividades que se organizan, ya sea como parte activa, en cursos, encuentros de alumnos, concursos, etc. O pasiva, como oyente en cursos a asistente a encuentros, conciertos, talleres, etc.

Las clases de trompa y clases colectivas tendrán una duración máxima de 55 minutos, ya que cada hora deberá ventilarse el aula y el profesor deberá desinfectar las sillas y objetos, como atriles, que hayan sido utilizados.

## Escenarios de intervención

Con el objeto de ajustar al mayor grado posible las medidas a la situación epidemiológica, se plantean dos posibles escenarios en función del nivel de alerta en cada territorio, tal y como se describe en el documento de Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19:

- Nueva normalidad, niveles de alerta 1 y 2. Se garantizará la presencialidad para todos los niveles y etapas del sistema educativo, al tratarse de un escenario de baja transmisión. A pesar de esto, se establece una distancia interpersonal dentro del aula de 1,5 metros. Las aulas de trompa deben tener ventilación natural y contar con mamparas. Cuando la actividad lo permita, tanto el profesor como el alumnado deben utilizar mascarilla. Esta debe estar colocada de forma correcta. Al entrar en clase, el alumnado debe desinfectar sus manos utilizando para ello el gel que hay en el aula.

- Niveles de alerta 3 y 4. Al tratarse de un escenario de alta transmisión, en el caso excepcional de que no se pudieran cumplir las medidas, se podría pasar a semipresencialidad en los diferentes niveles educativos a partir de 3º de la ESO, incluido este. La suspensión generalizada de la actividad lectiva presencial de forma unilateral por parte de la Comunidad Autónoma únicamente se adoptará ante situaciones excepcionales, tras la presentación en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Los niveles de alerta son fijados por el Consejo Interterritorial de Sistema Nacional de Salud y se recogen en el documento “Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19”.

El cambio de escenario lo establecerá la autoridad sanitaria pudiendo hacerlo para cada provincia, o para el nivel territorial que decida, siendo lo recomendable que, para decidir este nivel territorial, se tenga en cuenta tanto los aspectos epidemiológicos como los relacionados con la organización educativa. Dicho cambio se mantendrá durante dos semanas hasta reevaluación.

Los escenarios se revisarán a lo largo del primer trimestre del curso, ajustándose a la baja o haciéndose más exigentes, según avance la vacunación del alumnado y según la valoración que hagan de la evolución epidemiológica de la pandemia los órganos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

La presente programación contempla los diferentes modelos de formación (presencial, semipresencial o no presencial) en función de los niveles de alerta previstos en la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022.

a) Formación presencial.

La programación tiene prevista en este modelo de formación:

- Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para esta modalidad de formación.

b) Formación semipresencial.

En caso de semipresencialidad el Conservatorio priorizará la presencialidad del alumnado con mayor vulnerabilidad académica y/o social y la de los grupos de 4º EE y 6º EP. Así mismo, se recomienda minimizar el tiempo de formación no presencial, reduciendo al máximo posible los días de no asistencia al centro. El Conservatorio tendrá previsto en este escenario:

- La prestación de los servicios complementarios, en función de las directrices que marque la Administración.

- Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad semipresencial.

c) Formación no presencial.

Esta formación sólo se llevará a cabo en caso que aparezca algún brote en todo o parte del conservatorio, en algún momento del curso 2021/2022. La suspensión de la actividad lectiva presencial del centro será dictada por la autoridad sanitaria y la autoridad educativa competente.

En el caso de asignaturas **individuales**:

- Se impartirá clase al alumnado en el horario establecido para su clase instrumental, para ello se utilizarán las plataformas virtuales establecidas desde el centro que prioritariamente serán las que propone la JCCM. Estará prohibido grabar las clases sin el consentimiento del profesorado. Para preservar la calidad de las clases se realizarán en un entorno privado si las condiciones lo permiten.

En el caso de asignaturas **colectivas** el profesorado tendrá dos opciones según sus preferencias:

**1ª** Realizar la clase en “streaming” (utilizando preferentemente las plataformas virtuales que ha dotado la JCCM) realizando la posterior supervisión de los trabajos que deba realizar el alumnado.

**2ª** Utilización de la hora de tutoría del profesorado para la información y supervisión de los contenidos trabajados en clase.

En la situación de que sean muchos casos de alumnos que deban ser confinados por positivo en COVID será recomendable que el alumnado se conecte en “streaming” para el seguimiento de la clase.

En el caso de que Salud pública considere el cierre del centro se actuará con las mismas pautas que en los supuestos anteriormente citados señalando que el horario del profesorado de asignaturas colectivas puede variar en función de la modalidad que se elija.

En este caso se priorizará el seguimiento y evaluación de los contenidos mínimos establecidos en la Programaciones didácticas.

Para la realización de las clases en “streaming” en el centro, será éste quien dote del material necesario para su realización, asimismo se organizarán unas sesiones de asesoramiento para la utilización de estos medios tecnológicos.